Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 16 de Noviembre de 2017 **Comunicado: 0889**

Proponen total autonomía para el Consejo de la Judicatura

- Propone el PRI hacerlo totalmente independiente, respecto de los otros Poderes del Estado.

El Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), a través de su coordinador, diputado Juan Nicolás Callejas Roldán, presentó la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de Estado a fin de que el Consejo de la Judicatura, además de los tres magistrados que ya se tienen previstos en la norma constitucional relativa, se incluya a dos jueces de primera instancia, que sustituirían a los dos consejeros ajenos al Poder Judicial.

En tribuna, Callejas Roldán señaló que actualmente, el Consejo está conformado por el Presidente del citado Tribunal; tres magistrados nombrados por el Pleno del mismo órgano jurisdiccional; un consejero propuesto por el Gobernador, y ratificado por el Congreso; y un representante de este último.

Los jueces que formarían parte del multicitado Consejo, agregó, de acuerdo con la propuesta que presentamos, serían designados por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, en términos de lo que establezca la ley que regula la organización y funcionamiento del Poder Judicial.

Esta iniciativa nació a raíz del decreto de reforma constitucional en materia de combate a la corrupción, publicado en la Gaceta Oficial el 2 de octubre pasado, que creó el Tribunal de Justicia Administrativa, se realizaron modificaciones al dispositivo referente a la integración del Consejo de la Judicatura, a efecto de reducir a cinco el número de miembros.

Lo anterior, tras suprimir la participación en el mismo de un representante del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que se extinguirá como resultado de la creación del nuevo organismo autónomo encargado de la justicia administrativa en la Entidad.

La iniciativa presentada por el legislador del PRI propone que los integrantes del Consejo cuenten con experiencia profesional en la judicatura, a efecto de que los conocimientos especializados que posean y como consecuencia de ello, les permitan evaluar con mayor eficacia el desempeño de quienes tienen responsabilidades diversas en la impartición de justicia.

Además de que los Consejeros, subrayó, deberán cumplir con todos los requisitos para ser magistrado de Poder Judicial, con el objetivo de homologar los criterios.

Así, el legislador propone dotar al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de total autonomía respecto de los otros Poderes del Estado, para privilegiar la experiencia en la judicatura en la integración de un órgano que tiene entre sus atribuciones evaluar el desempeño de los responsables de impartir justicia en el Estado.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales para su análisis.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/